PE- 0047-2021

Bogotá D.C., 7 de septiembre de 2021

Doctor
IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
Presidente de la República
Casa de Nariño
Ciudad

REFERENCIA: "Situación de desastre" en la subregión de La Mojana

Señor presidente:

No me voy a extender en el diagnóstico sobre la situación de desastre que hoy afecta a la subregión de La Mojana y que cada día cobra mayor gravedad, pues usted ya estará suficientemente informado por los gobernadores y alcaldes, por los ministros y por la instancia nacional de prevención y administración del riesgo.

Sin embargo, sí quiero complementar ese diagnóstico desde la perspectiva de la actividad ganadera, que es la de mayor presencia en la región y, por lo tanto, la más afectada, para lo cual, antes de cualquier pronunciamiento público o ante su gobierno, decidimos hacer nuestra propia evaluación con la información de primera mano de los funcionarios de FEDEGÁN – Fondo Nacional del Ganado, con un conocimiento profundo de la región, a partir de la prestación de servicios a los ganaderos y, sobre todo, de la administración de los ciclos de vacunación contra la fiebre aftosa, que implica dos recorridos al año, finca a finca, vacunado los bovinos y bufalinos de la región con coberturas superiores al 97%.

La afectación

- En La Mojana bolivarense (Achí, Pinillos, Cicuco, Mompós, San Fernando, Talaigua Nuevo), la Mojana sucreña (Majagual, Guaranda, Sucre) y la región del San Jorge (San Benito Abad, San Marcos, Caimito), al 6 de septiembre se logró establecer:
    - El desplazamiento de 1.240 familias ganaderas.
    - El desplazamiento de 241.200 bovinos y bufalinos.
    - La muerte de 1.160 bovinos y bufalinos.
    - La pérdida de 250.000 litros de leche, solo en La Mojana sucreña.
- A la misma fecha, en el sur de Córdoba (Lorica, Chimá, San Bernardo, San Antero, Purísima, Momil, Tierralta, Pueblo Nuevo, Ayapel, Montería), aunque no se tomó información de familias ganaderas desplazadas, se estableció:
    - El desplazamiento de 121.714 animales
    - La muerte de 252 animales (cuatro municipios).

Dirección : Calle 37 # 14 - 31 Bogotá D.C. Colombia
Teléfono : (057) 5782020 Fax : (057) 5782102
web : www.fedegan.org.co
e-mail : fedegan@fedegan.org.co

- Solamente en la Mojana sucreña (Majagual Guaranda y Sucre), además de la afectación directa a la ganadería, se logró establecer:
    - La inundación de 100.000 hectáreas, con 1.800 predios afectados.
    - La pérdida de 8.500 hectáreas de arroz.
    - La pérdida de 3.000 aves y 500 cerdos de patio.
    - La pérdida de 10.000 pollos de engorde en explotaciones avícolas
    - La pérdida de 60.000 unidades en explotaciones piscícolas.

- Las enormes pérdidas, que deberán ser evaluadas y cuantificadas por las instancias competentes, en viviendas, plantaciones, animales de corral y otras especies, herramientas, infraestructura de riego, vías terciarias, además de la tragedia de miles de personas que lo perdieron todo, configuran, sin lugar a dudas, una "situación de desastre".

El desplazamiento de animales: la "trashumancia"

La Mojana, de la cual hacen parte los departamentos de Bolívar, Sucre, Antioquia y Córdoba, es una inmensa subregión, inundable por naturaleza, con innumerables caños, humedales y la ciénaga de Ayapel, que conforman un gran sistema que, históricamente, ha servido de esponja reguladora del desbordamiento de los ríos Cauca y San Jorge.

Esa condición cíclica de las inundaciones ha dado lugar a la práctica milenaria de "la trashumancia" de los animales hacia las zonas altas y su regreso en la época de verano. Sin embargo, con el advenimiento de los fenómenos climáticos extremos, la trashumancia, que hace parte de la tradición ganadera de la región, se ha convertido en un problema de dimensiones cada vez mayores, con picos de gravedad extrema, como el de 2010, y el actual, que alcanza características de "desastre".

En esta ocasión, al 6 de septiembre, un total de ¡367.914 animales! habían tenido que ser movidos a zonas altas, una problemática de fuertes repercusiones para la ganadería, por diferentes factores, a saber:

- El costo y la logística de la movilización atropellada de una excesiva cantidad de animales.
- Esa gran cantidad de animales, que normalmente volverían a las tierras bajas en el verano, no podrán hacerlo, porque todavía estarán inundadas y porque, cuando bajen las aguas, no habrá pasturas ni condiciones para una pronta recuperación.
- Por la demanda excesiva, el costo de arrendamiento de pasturas en las zonas no inundadas está afectado por la especulación.
- Y, finalmente, el mayor riesgo: por efecto del sobrepastoreo en esas tierras, se estima que, para el mes de noviembre ya estarán agotadas y con una baja capacidad de recuperación.
- Al margen de "la solución definitiva", que ha sido aplazada en más de una ocasión, no hay una información precisa del tiempo que tomará la solución de coyuntura, es decir, en términos coloquiales, la "tapada del hueco". Las declaraciones de uno de los gobernadores ante los medios se refieren a 80 días para el boquete de "Cara 'e Gato", pero la consideramos optimista, si se tiene en cuenta que todavía tendremos dos meses más de lluvias.

Dirección : Calle 37 # 14 - 31 Bogotá D.C. Colombia
Teléfono : (057) 5782020 Fax : (057) 5782102
web : www.fedegan.org.co
e-mail : fedegan@fedegan.org.co

Hacia una solución: La declaratoria de situación de desastre nacional

Señor presidente: Dadas la inmensa tragedia que está sufriendo la región de La Mojana y sus repercusiones económicas y sociales, en medio de una pandemia que ya ha retrasado el desarrollo normal de la economía y aumentado el desempleo y la pobreza, consideramos que, para avanzar hacia una solución definitiva, se dan todas las condiciones, en los términos del artículo 58 de la Ley 1523 de 2012, para declarar la situación de desastre nacional en la región de La Mojana.

En efecto, a la luz de las condiciones del artículo mencionado:

- La materialización del riesgo afecta de manera desfavorable y grave los bienes jurídicos protegidos de las personas, de la colectividad nacional y de las instituciones de la Administración Pública Nacional, en parte considerable del territorio nacional (literal a), como es la región de La Mojana, que, además, es una de las grandes despensas de alimentos del país.
- Se han producido efectos adversos en uno (1) o más departamentos y su impacto rebasa la capacidad técnica y los recursos de las administraciones departamentales y municipales involucradas (literal b).
- La emergencia tiene la capacidad de impactar de manera desfavorable y grave la economía nacional, las redes de servicios nacionales en su totalidad o en parte significativa de las mismas, el distrito capital y otros centros urbanos de importancia regional en la red de ciudades (literal c). No se puede desconocer la importancia, para todo el país, de la recuperación y conservación ambiental de La Mojana, ni su condición de despensa para las grandes ciudades del norte del país y del interior.

Dentro de ese contexto, y como bien enuncia el mencionado literal b del artículo 58 de la ley, "el impacto rebasa la capacidad técnica y los recursos de las administraciones departamentales y municipales involucradas", se requieren acciones lideradas por el Gobierno Nacional a través de los ministerios, para atender las acciones urgentes, las de recuperación y aquellas para la solución definitiva, entre las cuales solo me referiré, principalmente, a las relacionadas con la actividad ganadera.

Las acciones de corto plazo: la urgencia

1. En apenas dos (2) meses, por cuenta del agotamiento de las pasturas en las zonas de destino de la trashumancia, empezará una emergencia alimentaria que demandará del suministro de suplementos, de alta y costosa complejidad logística. Nuestras estimaciones, para 350.000 animales y el subsidio del 50% de la necesidad alimentaria durante seis (6) meses, arrojan un volumen de:
    - 204.000 toneladas de heno.
    - 815.000 toneladas de silo
    - 5.000 toneladas de melaza
    - 1.000 toneladas de sal mineralizada.

    Sea cual fuere la capacidad del Gobierno para atender esta emergencia alimentaria, desde ya, señor presidente, ponemos a disposición del Gobierno la experiencia de FEDEGÁN en este aspecto, que nos permitió, durante las afectaciones climáticas extremas entre 2011 y 2015, a través de convenios con el Ministerio de Agricultura y con el apoyo de los gremios regionales, adquirir, embodegar y distribuir un total de 82.242 toneladas de suplementos alimenticios en todo el país.

Dirección : Calle 37 # 14 - 31 Bogotá D.C. Colombia
Teléfono : (057) 5782020 Fax : (057) 5782102
web : www.fedegan.org.co
e-mail : fedegan@fedegan.org.co

2. Con base en las medidas sobre financiamiento contempladas en la Ley, es urgente congelar los intereses y los pagos de los créditos con el sector financiero, de las personas que demuestren afectación en la región, pues la generación de ingreso se redujo a cero para muchos productores agropecuarios y, sencillamente, no tienen con qué pagar.

Las acciones de mediano plazo: la recuperación

La recuperación de las tierras, que quedarán "lavadas" de nutrientes, y la creación de pasturas comenzando desde cero, no tomará menos de seis meses, a partir del momento en que la tierra pueda ser intervenida, para lo cual se requerirá:

1. La puesta a disposición de agricultores y ganaderos, de los bancos de maquinaria de los municipios y departamentos, o el subsidio al pago de servicios de labranza mecanizada, o de mano de obra (jornales), para el caso de pequeños productores.
2. La creación de una Línea Especial de Crédito (LEC) en Finagro, para la recuperación de tierras y praderas en La Mojana, en condiciones de amortización que consideren la temporalidad de dicha recuperación.
3. El subsidio temporal a los insumos necesarios para la recuperación de las tierras y el establecimiento de praderas (abono orgánico, cal dolomita, semillas, abonos, etc.)
4. Subsidio a la reconstrucción de viviendas e instalaciones dedicadas a la producción (establos, corrales jagüeyes, etc.).
5. La recuperación de la infraestructura básica, comenzando por las vías terciarias afectadas, canales de riego, acueductos veredales, etc.

En la recuperación, ponemos a disposición del Gobierno Nacional nuestra capacidad de asistencia técnica en la región, a través de los Centros de Servicios Tecnológicos Ganaderos, Tecnig@n, y de una herramienta que produjo muy buenos resultados en el apoyo a pequeños ganaderos durante la ola invernal de 2010, que llamamos en su momento "Asistegán Ola Invernal", dentro de un esquema de cofinanciación con los municipios, los departamentos, o bien, con el Gobierno Nacional a través del MADR,

Las acciones de largo plazo

1. El Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, conjuntamente con las Corporaciones Autónomas Regionales y las autoridades regionales y locales, deberán promover programas de reforestación y recuperación del paisaje, que quedará devastado cuando bajen las aguas. En este aspecto, que es fundamental para la preservación del valioso ecosistema de La Mojana, y tratándose de una región ganadera, la financiación masiva de **Sistemas Silvopastoriles Intensivos** es una iniciativa que permitirá alcanzar dos objetivos a la vez: la recuperación de la naturaleza y la recuperación de la actividad ganadera, que es determinante en el desarrollo económico y social de la región.
2. La recuperación de la red vial terciaria es de urgencia manifiesta, y lo era aun antes de la actual emergencia.
3. Como sucedió hace diez años, la vacunación contra fiebre aftosa podría ser gratuita en la región durante 23022.

Hay mucho más que hacer por La Mojana, señor presidente, además de no volver a aplazar la tantas veces aplazada solución definitiva. Entendemos las dificultades fiscales derivadas de la pandemia, pero también entendemos que el desastre en La Mojana, quizás no tan notorio en un país acostumbrado a las inundaciones, requiere con urgencia de la acción articulada del Estado bajo su liderazgo.

Dirección : Calle 37 # 14 - 31 Bogotá D.C. Colombia
Teléfono : (057) 5782020 Fax : (057) 5782102
web : www.fedegan.org.co
e-mail : fedegan@fedegan.org.co

Quiero culminar, señor presidente, con el relato de uno de nuestros profesionales en la región, que semeja el de un verdadero diluvio bíblico

> "Como testigo de los hechos, ya que he vivido paso a paso los acontecimientos desde el primer día de la inundación hasta hoy, le comento que la magnitud de la tragedia es alta, tan alta que considero que ya sobrepasa la del año 2009-2010. Desde el puente sobre el rio San Jorge, vía San Marcos – Majagual, y por ambos lados hasta el corregimiento de La Sierpe en Majagual, no hay tierra en ninguna parte, las personas están amparadas en cambuches hechos sobre la carretera y esta, a su vez, en más de tres partes ya está desbordando agua de un sitio hacia el otro. La boca por donde entra el agua del Cauca a la región de La Mojana, al día de ayer, tenía alrededor de 300 metros de ancho con aproximadamente 12 metros de profundidad, lo que deja la impresión de que el Río Cauca no se desbordó, sino que cambio de cauce. En la zona de Nueva Esperanza en Guaranda, Sucre, algunas fincas tienen tres metros de lámina de agua".

Señor presidente, le reitero nuestra mejor disposición para colaborar en las acciones que sean necesarias desde la perspectiva del apoyo que nos obliga al sector ganadero de la región, y de la solidaridad que nos motiva como colombianos, para sumar nuestro esfuerzo para que uno de sus grandes legados sea dejar andando la solución definitiva e integral para La Mojana.

Cordial saludo,

José Félix Lafaurie Rivera
Presidente Ejecutivo

Dirección : Calle 37 # 14 - 31 Bogotá D.C. Colombia
Teléfono : (057) 5782020 Fax : (057) 5782102
web : www.fedegan.org.co
e-mail : fedegan@fedegan.org.co